

## ANEXO I

Programa de Movilidad Académica  
"Programa de Intercambio Académico Latinoamericano" (P.I.L.A.)

### PROYECTO DE CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2019

#### PROGRAMA PILA PARA ACADÉMICOS SALIENTES

(Enero-Junio de 2019)

#### Presentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano –PILA- es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas. Nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Está destinado a docentes (tanto titulares como auxiliares) de la UNRaf, con el objetivo de realizar una movilidad para promover acciones de cooperación interinstitucional, el intercambio de docentes y las actividades de internacionalización de las instituciones.

#### Bases del Programa

##### **1. Convocatoria**

Para el primer semestre de 2019 la UNRaf ha acordado 1 (una) plaza de carácter académico, en la Universidad Autónoma de Chapingo (México).

Facultad y Oficinas participantes en la universidad mexicana: Todas las facultades y programas.

Consultar página web: <http://web.chapingo.mx/>

##### **2. Duración de la movilidad:**

No deberá exceder de 15 días.

Los académicos seleccionados gozarán de licencia o comisión de servicio con goce de sueldo.

##### **3. Financiamiento de las movilidades**

a) La universidad extranjera anfitriona financiará, durante el período de estadía, **el alojamiento y la alimentación** de los académicos que reciba.

b) El académico de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:

14

- Pasajes aéreos\*
- Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación
- Gastos personales no contemplados en el programa.

*\*Dependiendo del presupuesto disponible al momento de realizar el intercambio, la UNRaf podrá realizar una ayuda económica de hasta el 50 % de la movilidad desde la universidad de origen hasta la universidad de destino contra presentación de factura o comprobantes fiscales.*

#### 4. Obligaciones de los intercambistas

- Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún académico estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.
- La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Anexo III del Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA y en esta convocatoria.
- Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- Dar cumplimiento al **plan de trabajo acordado**.
- Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- No olvidar que deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

PA

j) El costo total del traslado estará a cargo del intercambista a menos que cuente con una ayuda económica por parte de la UNRaf.

k) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.

l) Los académicos y gestores que hayan participado de los programas de intercambios de la UNRaf podrán ser convocados por el Área de Relaciones Internacionales a los efectos de prestar colaboración a futuros colegas que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

#### 5. Requisitos

- Tener una designación docente en la Universidad Nacional de Rafaela.
- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).

#### 6. Solicitudes – Documentación a presentar

La documentación que se enumera a continuación deberá ser entregada personalmente y de forma impresa al **Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf**:

1. Formulario de postulación académico-investigador ANEXO VI del Convenio de Intercambio Académico PILA.
2. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
3. Copia del Acto Administrativo de designación.
4. Carta de motivación donde se expresen los motivos por los cuales tiene interés de participar en el programa.
5. Currículum vitae, firmado, que tendrá carácter de declaración jurada.
6. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
7. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.

#### 7. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora de PILA.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión de PILA, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde el Área de Relaciones Internacionales.

#### **8. Fecha límite de las postulaciones**

Esta convocatoria permanecerá vigente desde el 7 de setiembre hasta el 28 de setiembre de **2018**. Las postulaciones deberán ser entregadas en la oficina del Área de Relaciones Internacionales.

*Los postulantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.*

#### **9. Información adicional sobre la Universidad de Destino:**

**Titular de la institución:** Dr. José Sergio Barrales Domínguez.

**Dirección:** Universidad Autónoma Chapingo Km 38.5 Carretera México- Texcoco Cp. 56230.

**Tel.** +52 595 95 2 15 00.

**Calendario académico:** inicio de clases: 21 de enero. Finalización de clases: 14 de junio. Fin de semestre: 21 de junio. Período de vacaciones: 24 al 29 de junio.

**Condiciones de hospedaje:** el alojamiento se realizará en la Residencia Universitaria.

**Alimentación:** se contrata proveedor para brindarles el servicio.

**Recepción de los intercambistas:** se recibe al personal visitante en las instalaciones de la Universidad.

**Condiciones para discapacitados:** se cuenta con infraestructura básica.

**Costos estimados por mes que deberá asumir el intercambista:** aprox. 1000 o 2000 pesos mexicanos para gastos personales y compra de artículos necesarios.

**Contacto de emergencia:** Lic. Javier Alejandro Ruiz Hinojosa, Jefe del Dpto. de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales. Mail: [intercambio\\_acad@correo.chapingo.mex](mailto:intercambio_acad@correo.chapingo.mex) - Cel. 55 55 03 97 08.

#### **10. Informes**

María Julia Lencioni y Hebe Leyendecker.

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela.

Bv. Roca 989- Rafaela (Santa Fe).

Teléfono: 03492-501155.

E-mail: [internacional@unraf.edu.ar](mailto:internacional@unraf.edu.ar)

Horarios de atención: lunes a viernes 9 a 14 hs.

  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector

Universidad Nacional de Rafaela



Consejo  
Interuniversitario  
Nacional



## ANEXO VI. FORMULARIO DE POSTULACIÓN ACADÉMICO E INVESTIGADOR

### ACADÉMICO E INVESTIGADOR

Institución de origen	
Unidad académica	
Tiempo que se lleva en el puesto actual	
Institución / Centro de estudios de destino	
Área del conocimiento	
Especialidad	

Información del solicitante					
Apellido/s:					
Nombre/s:					
Lugar y fecha de nacimiento:					
Pasaporte N°		Fecha de vencimiento			
Nacionalidad					
Domicilio					
Código Postal					
Teléfono (con código)					
E-mail:					
E-mail 2:					
<b>Domicilio Laboral</b>					
Teléfono		Ext.:		Fax	
E-mail :					

Antecedentes académicos
<b>Estudios universitarios de grado</b>
Universidad :
Facultad:
Ciudad y país :
Título obtenido:

14



Año de inicio y de término:
Título de tesis:
<b>Estudios universitarios de postgrado (agregar líneas en caso de ser necesario)</b>
Universidad:
Facultad:
Ciudad y país :
Título obtenido:
Año de inicio y terminación:
Título de tesis:

<b>Experiencia laboral</b>
En caso de desempeñar funciones en distintas instituciones, detallar, en su caso, la información solicitada en los apartados correspondientes
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargo/s:
Cátedra/s:
Materia:

<b>Actividades de investigación</b>
Tipo de actividad, institución, área de investigación y fechas.
<b>Becas de investigación:</b>

104



Consejo  
Interuniversitario  
Nacional



**Pasantías o estadías de trabajo:**

**Participación en proyectos de investigación**

**Actividades que desarrollará**

**Publicaciones (discriminar por libros, capítulos de libro, revistas con y sin referencia)**

**Libros**

**Artículos en revistas nacionales y regionales**

**Otras publicaciones**

**Duración :**

**Fecha de inicio:**

**Fecha de terminación:**

**Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)**

**Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio**

11A



<b>En caso de urgencia notificar a :</b>			
Nombre:			
Parentesco:			
Dirección:			
Localidad			
Teléfono particular		Celular	
E-mail:			

Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el programa.

Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

.....

**Nombre, firma y fecha**

**Conformidad de la institución de origen.**  
Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución :

Lugar y fecha:.....

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.

  
**Dr. Rubén A. Ascúa**  
Rector  
Universidad Nacional de Rafaela